

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAR/ARB/MTE/MRR/JAM/ftc

(Aprueba programa que indica)
SANTA CRUZ, 12 de julio de 2024

VISTOS :

El memorándum N°985 de fecha 10 de julio del año 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz

Y las facultades que le confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que la Oficina Local de la Niñez, es el dispositivo que forma parte de la institucionalidad de la Niñez y Adolescencia a nivel comunal, que establece la Ley 21.430, que crea el Sistema de Garantías y Protección integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

El siguiente programa tiene por finalidad Promover una cultura de cuidado y consideración hacia la niñez y adolescencia donde los actores relacionados al desarrollo de los NNA conozcan y fortalezcan su rol de co-garante para el ejercicio efectivo de los derechos de los NNA.

DECRETO EXENTO N°3495

1.- **Apruébese**, programa denominado **"SEMINARIO EXPERIENCIAS ADVERSAS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS: EVIDENCIAS E IMPLEMENTACIONES"** a realizarse el 28 de agosto de 2024.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese a la cuenta:

114.05.01.001.001.225

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:
Dirección de desarrollo comunitario
Dirección de finanzas
Transparencia
Archivo (1)